

# CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS AL RSCIEI

21 de agosto de 2009

## DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE APORTAR PARA ADMITIR A TRÁMITE DE INFORME EL PROYECTO TÉCNICO DE JUSTIFICACIÓN DEL R.D. 2267/2004

- Descripción del tipo de intervención: obra nueva, actividad nueva en edificio existente, reforma, ampliación, legalización, modificación de licencia, etc. <sup>(1)</sup>

En ampliaciones o reformas: <sup>(2)</sup>

- Situación legal de la actividad existente.
- Indicar si la modificación de la licencia de actividad es sustancial o no sustancial. En caso de ser sustancial argumentar si debe someterse o no a revisión.

NOTA <sup>(1)</sup>: Tanto la legalización como la modificación de licencia se consideran actividad nueva.

NOTA <sup>(2)</sup>: Si se ha realizado consulta previa a Medio Ambiente o al Ayto. para considerar que la modificación es sustancial o no, es conveniente indicarlo.

- En ampliaciones o reformas (aumento de superficie o del nivel de riesgo intrínseco): justificación del cumplimiento del RD 2267/2004 en la totalidad del sector de incendio afectado por dicha ampliación o reforma, aunque incluya zonas existentes con licencia. <sup>(3)</sup>

NOTA <sup>(3)</sup>: Si la ampliación es un sector de incendio independiente de los sectores existentes, únicamente habrá que justificar el RD 2267/2004 en la ampliación. En caso contrario, debería volver a justificarse la totalidad del sector.

- Descripción detallada de la actividad especificando sus instalaciones, las superficies ocupadas y construidas, los procesos productivos, los consumos de materias primas, la relación de maquinaria y el tipo de producto o servicio que presta. <sup>(4)</sup>

NOTA <sup>(4)</sup>: Aportar toda la información posible para que quede bien claro la actividad que se desarrolla.

- Justificación del cumplimiento del Código Técnico de la Edificación (CTE) en las zonas que lo requieren. <sup>(5)</sup>

NOTA <sup>(5)</sup>: En las zonas que lo requieran habrá que realizar el checklist completo de justificación del CTE.

- Justificación del cumplimiento de otras normativas aplicables en cuanto a su contenido en protección contra incendios:

ITC MIE APQ-1

ITC MIE IP

*Se justificarán otras normativas si fueran de aplicación.*

## DOCUMENTO 1. MEMORIA

- CARACTERIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL:
- Tipología según su configuración o ubicación en relación a su entorno.

# CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS AL RSCIEI

21 de agosto de 2009

- Nivel de riesgo intrínseco de cada sector o área, edificio y establecimiento, en función del cálculo de su carga de fuego corregida y ponderada.
- REQUISITOS CONSTRUCTIVOS:
  - Ubicaciones no permitidas de sectores de incendios.
  - Compartimentación en sectores de incendio. Máxima superficie de cada sector.
  - Descripción de los materiales de revestimiento de suelos, paredes y techos y de los materiales incluidos en cerramientos o situados en espacios ocultos, y justificación de la reacción al fuego requerida a todos ellos.

*La descripción de cada material no tiene por qué ser exhaustiva, se puede indicar el material sin entrar en detalles de espesor, características, etc. La descripción debe ser de **todos** los revestimientos incluidos los aislantes de los paneles tipo sandwich y materiales de espacios ocultos. La clasificación de los productos y elementos constructivos según sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego debe ser la establecida en el RD 110/2008, de 12 de febrero y RD 312/2005 de 18 de marzo. <sup>(6)</sup>*
  - Descripción de la estructura y justificación de la estabilidad al fuego requerida a **todos** sus elementos: pilares, vigas, forjados, cubiertas, escaleras.

*La justificación debe realizarse según el material:  
Estructuras de hormigón: según el Eurocódigo 2 (parte 1-2), el Anejo 6 de la EHE-08 o el Anejo C del DB SI del CTE y será función de la dimensión de las secciones de los elementos y del recubrimiento de las armaduras.  
Estructuras de madera: según el Eurocódigo 5 (parte 1-2) o el Anejo E del DB SI del CTE.  
Estructuras mixtas: según el Eurocódigo 4 (parte 1-2).  
Estructuras metálicas o cuando no tuvieran suficiente estabilidad al fuego de por sí: se debe proponer un procedimiento homologado de recubrimiento para alcanzarla. <sup>(7)</sup>*
  - Descripción de los elementos constructivos medianeros y compartimentadores en sectores de incendio, y justificación de la resistencia al fuego requerida a todos ellos, incluso a las franjas en los encuentros con fachadas y cubiertas.

*En la descripción se definirá el material de los elementos constructivos y en las franjas de los encuentros con fachadas y cubiertas además del material se justificará la forma de colocación o fijación. <sup>(8)</sup>*

**NOTA<sup>(6)</sup>:** Los materiales pueden indicarse en los planos siempre que se haga referencia en este punto de la memoria al plano en donde aparecen (en los documentos digitales se puede añadir un link a dicho plano). La descripción del material tiene que ir acompañada con la reacción al fuego que debe cumplir. Los certificados de la reacción al fuego hay que presentarlos en la Dirección de Obra.

**NOTA<sup>(7)</sup>:** De cada familia de elementos (pilares, vigas, forjados, cubiertas y escaleras) hay que justificar los elementos tipos y los más desfavorables. En el caso de que se suponga cubierta ligera hay que justificar por qué se puede considerar como ligera. Las justificaciones siempre tienen que ir relacionadas con las normas en las que se basan (indicando tablas, anejos...).

**NOTA<sup>(8)</sup>:** Si por algún motivo no se puede justificar la resistencia al fuego de alguno de ellos hay que explicar por qué no se puede. La justificación de la forma de colocación o fijación de las franjas de los encuentros con fachadas y cubiertas se podrá realizar en los planos, siempre que se haga referencia en la memoria a dichos planos.

- Evacuación de los ocupantes. Análisis de evacuación, estableciendo:
  - Ocupación de cada recinto. <sup>(9)</sup>
  - Número y disposición de salidas. <sup>(9)</sup>
  - Longitud de los recorridos de evacuación. <sup>(9)</sup>
  - Asignación de ocupantes a las salidas, aplicando hipótesis de bloqueo. <sup>(9)</sup>
  - Dimensión de salidas, puertas, pasillos, escaleras y rampas. <sup>(9)</sup>

# CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS AL RSCIEI

21 de agosto de 2009

- Características de puertas, pasillos, escaleras y rampas.<sup>(10)</sup>

**NOTA<sup>(9)</sup>:** Toda esta información (ocupación, número, longitud, asignación, dimensión, etc) puede aparecer únicamente en los planos siempre que la información aparezca de forma clara y concisa y se haga referencia en la memoria a dichos planos. En los planos debe quedar clara la situación del origen y final de los recorridos de evacuación.

**NOTA<sup>(10)</sup>:** Hay que indicar si las puertas son correderas o abatibles. También hay que indicar si llevan cerradura antipánico. Respecto a las escaleras y rampas, es importante realizar una buena descripción de estos elementos para que queden bien definidos: pisas, tabicas, pendientes, etc.

- Ventilación.
- Almacenamientos: justificar el tipo de sistema de almacenaje en estanterías metálicas y justificación de los requisitos.
- Otros: instalaciones técnicas de servicios, riesgo de fuego forestal. *Se hará referencia a este apartado y se especificará que se ajusta a Reglamento.*
- INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS: dotación, características:  
Las características de estas instalaciones están reguladas por el Reglamento de Instalaciones de protección contra incendios (RD 1942/1993, de 5 de noviembre).<sup>(11)</sup>
- Señalización e iluminación.

**NOTA<sup>(11)</sup>:** Si hay red de agua, deben especificarse los criterios del cálculo hidráulico.

## DOCUMENTO 2. PLANOS

---

- Planos de situación y emplazamiento de la actividad con respecto a otros establecimientos, a escalas adecuadas. Escala mínima 1:1000  
*En el plano de emplazamiento se deben reflejar las parcelas y edificios propios indicando el número de plantas y edificios colindantes, sus usos genéricos y las vías públicas inmediatas, acotando las distancias entre la actividad y los límites de la parcela. El plano de emplazamiento debe ser tan claro que permita identificar perfectamente el local sin lugar a confusión con locales vecinos. Recomendada la utilización de SITNA (croquis).*<sup>(12)</sup>

**NOTA<sup>(12)</sup>:** Es importante que quede claramente delimitado el edificio o local objeto del proyecto.

- Planos de cada planta a escala adecuada para la correcta descripción del edificio:  
*Se considera adecuada la escala 1:100, salvo en casos excepcionales. Es importante racionalizar la información gráfica y que los datos relativos a la protección contra incendios (compartimentación, usos y superficies, evacuación e instalaciones) estén concentrados en el menor número posible de planos por planta, siempre que sean legibles, ya que todos ellos están muy relacionados entre sí.*
- Uso, superficie y ocupación de cada recinto. *En ampliaciones, diferenciar claramente la parte existente de la nueva.*
- Plano de proceso productivo con ubicación de la maquinaria, almacenamientos, (indicando su altura y volumen), locales técnicos (calderas, transformadores,...) y demás elementos significativos si los hubiera.
- Sectores de incendio. Locales de riesgo especial. Espacios protegidos. Puertas resistentes al fuego.
- Evacuación:
- Identificación de las salidas de planta y de edificio.
- Longitud de los recorridos de evacuación.<sup>(13)</sup>

# CHECKLIST VISADO DOCUMENTAL RELATIVO A PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS PARA PROYECTOS DE EXPEDIENTE DE ACTIVIDAD SUJETOS AL RSCIEI

21 de agosto de 2009

- Asignación de ocupantes a las salidas, aplicando hipótesis de bloqueo *(incluir un cuadro con esta información)* <sup>(14)</sup>
- Dimensión *(en leyenda)* y características de puertas *(sentido de apertura y cerraduras antipánico)* <sup>(15)</sup>, pasillos *(acotar anchura)*, escaleras *(dimensiones huella y contrahuella)* y rampas *(indicar pendiente)*.
- Instalaciones de protección contra incendios y alumbrado de emergencia.

**NOTA** <sup>(13)</sup>: Los recorridos de evacuación se calcularán teniendo en cuenta la maquinaria y almacenamientos que haya en el establecimiento industrial.

**NOTA** <sup>(14)</sup>: El cuadro con esta información únicamente se incluirá en proyectos de tres o más salidas.

**NOTA** <sup>(15)</sup>: Indicar con un icono sobre las puertas que correspondan las cerraduras antipático.

- Alzados y secciones significativas del edificio, que aporten la información necesaria para su correcta descripción, especialmente por escaleras, huecos entre plantas, desniveles y compartimentación en sectores de incendio. <sup>(16)</sup>

**NOTA** <sup>(16)</sup>: Es muy importante que las secciones transversales y longitudinales se realicen por los elementos aquí marcados (escaleras, huecos...).

- Plano de cubierta, indicando la presencia de lucernarios, exutorios, conductos, chimeneas, paneles solares, etc. <sup>(17)</sup>

**NOTA** <sup>(17)</sup>: Hay que incluir siempre el plano de cubierta por muy sencillo que sea, ya que siempre aporta información aunque sólo sea sobre lo que no hay. Interesa que aparezcan las salidas de conductos...

- Detalles y secciones constructivas, a escala adecuada para su interpretación *(1:25 o 1:50 en función del nivel de detalle necesario)*, de elementos tales como: <sup>(18)</sup>
  - Estructura de los establecimientos contiguos, a fin de determinar claramente si la tipología del edificio es A o B.
  - Franjas resistentes al fuego en los encuentros entre medianeras y/o elementos compartimentadores, con fachadas y cubiertas.

**NOTA** <sup>(18)</sup>: Estos dos apartados son muy importantes ya que aportan información que es muy difícil de explicar en la memoria. Los detalles que se indiquen deben ser suficientes para una correcta interpretación de estos elementos.

## DOCUMENTO 3. PRESUPUESTO

---

- Presupuesto detallado de las medidas de protección contra incendios.

## DOCUMENTO 4. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD O ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

---

- Estudio de seguridad o estudio básico incluido en el proyecto o bien indicar nombre y titulación del autor.